



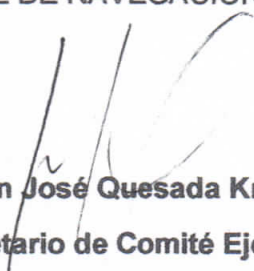
ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA
DE GUATEMALA

El infrascrito Secretario Juan José Quesada Krieger de la Asociación Nacional de Navegación a Vela Guatemala CERTIFICA: Haber tenido para el efecto, a la vista el acta número cincuenta y siete dos mil diecinueve su parte conducente dice:

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas con treinta minutos del día uno de marzo del año dos mil diecinueve, en la sede de ASOVELA, localizada en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, se da inicio a la celebración del Comité Ejecutivo, estando reunidos los señores: Rafael Eduardo Rodríguez Herrera, Presidente; Nicolas Robert Rogers Keenan, Tesorero; Juan José Quesada Krieger, Secretario; Federico Ernesto Rosenberg Mejía, Vocal I; Günther Alvarado Schaefer Vocal II y Mónica Sybil Cofiño Spader, Gerente, tratando los siguientes puntos: **DECIMO SEPTIMO:** Se presenta el calendario de eventos internacionales 2019 para la clase Laser Standard (primera figura); para lo cual se procedió a dar lectura al Aviso de Regata de la competencia 51° Semaine Olympique Francaise a celebrarse en Hyeres, Francia del 27 de abril al 4 de mayo de 2019. Después de una amplia deliberación, se toma nota que el evento está contemplado dentro del PAT-2019. (Preliminar). **DECIMO OCTAVO:** Se resalta la importancia de la participación de la clase Laser Standard, con el atleta Juan Ignacio Maegli Agüero (primera figura) donde continuará con el bloque de fogeos internacionales en Europa con los posibles rivales con vistas a su preparación para Juegos Olímpicos Tokio 2020. Para lo cual, se presenta el presupuesto que incluye los siguientes rubros: costo de alquiler de velero, inscripción, hospedaje, alimentación, hidratación, transporte terrestre interno y combustible. **DECIMO NOVENO:** Se aprueba que el atleta viaje acompañado del entrenador Diego Emilio Romero a quien le serán cubiertos los siguientes rubros del presupuesto presentado: lancha de apoyo, combustible e inscripción. **VIGESIMO:** Se presentó el presupuesto correspondiente al evento (entreno y competencia) del 15 de abril al 5 de mayo de 2019 por doce mil doscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América exactos (USD 12,231.00) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación. **VIGESIMO PRIMERO:** Después de una amplia deliberación, el mismo queda aprobado. Así mismo, se giraron instrucciones para que se puedan iniciar las gestiones ante quien corresponda, así como al entrenador para que esté presente y dirigiendo al atleta. No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, de su inicio a las diecisiete horas, leído íntegramente lo escrito y bien impuesto de su contenido y para los efectos legales, la presente se ratifica, acepta y firma por quienes intervenimos. Damos fe-----

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución, en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, el siete de marzo del año dos mil diecinueve.

ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACIÓN A VELA DE GUATEMALA


Juan José Quesada Krieger
Secretario de Comité Ejecutivo